



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

En Valdemoro a veintitrés de noviembre de 2015, siendo las diez horas, se reúnen en 1ª Convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores que más adelante se relacionan con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

---

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:** D. GUILLERMO GROSS DEL RÍO

**CONCEJALES:**

DÑA. RAQUEL CADENAS PORQUERAS  
D. RAÚL DEL OLMO ESPAÑA  
D. SERGIO PARRA PERALES  
D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ JIMÉNEZ (C's)  
D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ  
D. MANUEL CABRERA GARCÍA  
DÑA. JOSEFA NIETO JIMÉNEZ (P.P.)  
D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR  
DÑA. MARÍA ÁNGELES DEL MOLINO OLÍAS (P.P.)  
D. SERAFÍN FARALDOS MORENO  
DÑA. MARÍA ROSA CABEZÓN BAUSÁN  
D. MANUEL ANTONIO ARENAS GARCÍA  
D. PEDRO SERRANO FUENTES (P.S.O.E.)  
D. SANTIAGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ CABALLERO  
D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO (G.a.V.)  
D. ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
D. OSCAR LÓPEZ SÁEZ  
D. ANTONIO NICOLÁS LEÓN (T.U.D.)  
D. RAÚL GONZÁLEZ ORGAZ  
DÑA. CINTHIA MATEOS CASTELLANOS (I.U.)

**SECRETARIO GENERAL:** D. VICTOR M. VILLASANTE CLAUDIOS.

**CON LA FALTA DE ASISTENCIA:**

DÑA. BEGOÑA CORTÉS RUIZ (C's)  
Mª DEL PILAR MEGIA MORENO (P.S.O.E.)

**INTERVENTOR:** D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ.

**1º.- FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Se da lectura por parte del Secretario General a la Propuesta que presenta el Sr. Alcalde-Presidente, D. Guillermo Gross del Río, cuyo tenor literal es el siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**



## Ayuntamiento de Valdemoro

Con fecha 27 de octubre de 2015, mediante real Decreto 977/2015, se han convocado elecciones Generales para el próximo día 20 de diciembre de 2015.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, la formación de las Mesas electorales compete a los Ayuntamientos que designarán a los Presidentes y Vocales y sus correspondientes suplentes, mediante sorteo público.

El artículo 26.4 de LOREG determina que el mencionado sorteo se realizará entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

Conforme al ya citado Acuerdo de la J.E.C. el sorteo se realizará en la forma que se disponga por el Ayuntamiento, previo conocimiento de la Junta Electoral de Zona, en consecuencia y dado que el Ayuntamiento de Valdemoro de Madrid como en anteriores consultas ha contado con aplicación informática que de forma aleatoria realiza el sorteo y confecciona la documentación necesaria para el citado proceso, dado que contiene los datos de los ficheros CER y CERE facilitado por la Oficina del Censo Electoral.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **acuerdo**:

“Realizar el sorteo de los miembros que han de componer las Mesas electorales del día 20 de diciembre de 2015 para la elecciones Generales, mediante la aplicación informática utilizada en procesos electorales anteriores”.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, su aprobación en los términos de la propuesta, con los votos a favor de C's (5), P.P. (5), P.S.O.E (4), G. a V. (2), T.U.D. (3) e I.U. (2),

Y no teniendo más asuntos de los que tratar se dio por concluso el acto por la Presidencia, a las diez horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL